



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 FEB 2017

RES. H-N° 0032/17

EXPTE. N° 4208/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos de tutoría docente afrontados con Recursos Propios provenientes de la carrera de Post-grado "Especialización y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. H-N° 285/16 y Res. H. N° 1249/16 se proroga la designación del abogado Rodrigo Solá, como tutor docente de las carreras de Postgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos para el período 2016;

Que la Prof. Ana Simesen, en su condición de directora de las carreras mencionadas elevó los informes satisfactorios de prestación del servicio de tutoría por los meses de febrero-diciembre de 2016, para efectuar los correspondientes pagos;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

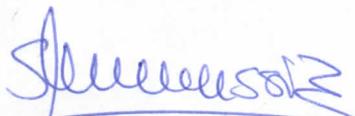
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

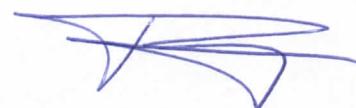
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "Especialización y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados -Relación de Comprobantes-, y que corresponden al pago de servicios de tutoría docente, al abogado Rodrigo Solá, por los meses de FEBRERO-DICIEMBRE/2016, a razón de \$ 3.000 (por mes de febrero-junio/16) y \$5.000 (por mes julio-diciembre/16).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG-002-16 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Departamento de Post-Grado, Dirección de Presupuesto y rendición de cuentas, Boletín Oficial.-
sr/JAE.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa